



CONGRESISTA GUIDO BELLIDO PROPONE CREAR REGISTRO NACIONAL DE MALTRATADORES DE ANIMALES

Con el objetivo de fortalecer la protección y el bienestar de los animales en el Perú, el parlamentario Guido Bellido, presentó el Proyecto de Ley N.º 12124-2025-CR, que propone la creación del Registro Nacional de Maltratadores de Animales, con el fin de prevenir, controlar y sancionar de manera efectiva los actos de crueldad y maltrato animal, además de impedir que personas sancionadas por estos hechos vuelvan a tener contacto con animales a su cuidado.

De esta manera, se busca garantizar un trato digno y responsable, así como promover una cultura de respeto hacia los animales en la sociedad peruana. El Registro Nacional de Maltratadores de Animales se plantea como una herramienta administrativa, técnica y legal a cargo del Poder Judicial, que permitirá inscribir a toda persona natural o jurídica condenada por delitos de maltrato animal. Este registro tendrá efectos preventivos y disuasivos, al restringir el acceso a la tenencia, adopción o comercialización de animales por parte de personas registradas.

Asimismo, la propuesta contribuirá a fortalecer la fiscalización, el control y el seguimiento de casos de maltrato animal, reduciendo la reincidencia y fomentando una mayor responsabilidad en la tenencia.

El proyecto también destaca la importancia del trabajo articulado entre el Poder Judicial, los gobiernos regionales, los centros de asistencia de animales y otras entidades competentes, con el fin de garantizar la eficacia de las medidas y la protección integral de los animales en el país.